I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios que indica.

EL QUISCO, Abril 29 de 2010

Nº 742 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
3. Los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios suscritos entre la I. Municipalidad de El Quisco y José Miguel Rojas Berroeta y José Luis San Martín Díaz;
4. D.A. Nº704 de fecha 27.04.10, que designa subrogancia que indica;

D E C R E T O :

I. Apruébese los Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscritos entre la I. Municipalidad de El Quisco y las personas que se indican para cumplir funciones de Auxiliar de apoyo en el Área Operativa:

NOMBRE	DESDE	HASTA	RUT
José Miguel Rojas Berroeta	01.04.10	31.12.10	12.312.801-K
José Luis San Martín Díaz	01.04.10	31.12.10	08.795.732-2

II. Impútese este gasto al Subt. 21 Item 04 Asig. 004 "Servicios Comunitarios" "Área Gestión Servicios Comunitarios", del presupuesto municipal vigente.

III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Aseo y Ornato, Archivo.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

ANGELICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas
Tesmu
Aseo y Ornato
Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
UNIDAD DE CONTROL